



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 04 MAY 2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 300/2017, se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que el orden de mérito fue notificado a los concursantes tal como consta a fs. 48 de las presentes actuaciones, los cuales no han presentado impugnaciones u objeciones;

Que cumplido los plazos administrativos corresponde designar al postulante propuesto en el orden de mérito del concurso, quien desempeñará funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Área de Enseñanza) de esta Facultad;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.) y en el Decreto PEN N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo);

Que se han cumplimentado todas las etapas y plazos legales en virtud de lo establecido por las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Sr. Franco Marcelo Bolatti (Legajo N° 45.561) en un cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Área de Enseñanza) de esta Facultad.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El Sr. Bolatti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas